

Minuta de Comunicación N° 77

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 77

Art. 1).- Ante la Realización de Bingos en el Club Aarón Castellanos, este Concejo Municipal solicita, se informe:

- 1) La forma que tributan los organizadores por el ejercicio de esa actividad, para con el Municipio.
- 2) Quien es el contribuyente responsable de la explotación.
- 3) Si se cumplen con los requisitos legales de orden Provincial y Municipal para el funcionamiento del mismo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Julio 23 de 1987.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente H.C.M.